



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

(Comienza la sesión a las diez horas y siete minutos)

Único. Comparecencia de la Presidenta del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Cantabria, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. [9L/1000-0019]

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muy buenos días Sres. y Sras. Diputadas. Muchas gracias por venir.

Comenzamos la Comisión de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social de hoy con un único punto en el orden del día, que es la comparecencia de la Presidenta del Colegio Oficial de Trabajador Social de Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El debate como ustedes saben por acuerdo de la Junta de Portavoces del 24 de febrero de 2017 se va a desarrollar de la siguiente manera: en primer lugar habrá una intervención de la compareciente, D.^a Raquel López Martínez por un tiempo máximo de treinta minutos, procederemos a intervenciones de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de quince minutos por Grupo.

A continuación, la Sra. Compareciente volverá a tener un turno de réplica de treinta minutos. Y terminaremos si queremos hacer uso de ese último turno, por tiempo de diez minutos cada uno de los Grupos.

Sin nada más le paso la palabra a D.^a Raquel López Martínez.

LA SRA. LÓPEZ MARTÍNEZ: Sí, buenos días a todas y todos.

En primer lugar, me gustaría agradecer en nombre de la junta de gobierno y de toda la colegiatura del Colegio Oficial del Trabajo Social de Cantabria, nuestra citación a esta Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, nos parece muy positivo que sea citado un Colegio Profesional a esta ley que vamos a tener que aplicar en nuestro ejercicio profesional.

Como es la primera vez que acudimos a esta Comisión, me gustaría explicar brevemente cual es nuestra organización y su finalidad.

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Cantabria es una corporación de derecho público que ostenta la representación oficial de la profesión en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En la actualidad, aglutinamos a 400 trabajadoras y trabajadores sociales que desarrollan su ejercicio profesional en Cantabria. Y a nivel nacional, nos integramos en el Consejo General del Trabajo Social que agrupa a 36 Colegios Oficiales y a 40.000 profesionales.

Me gustaría contextualizar porque hemos realizado aportaciones a esta ley y nuestra profesión los principios que están recogidos en el código deontológico especifican que la búsqueda de la igualdad de oportunidades y la justicia social deben ser unos de los principios que guíe nuestra actuación profesional.

También en nuestro trabajo diario como trabajadoras y trabajadores sociales, trabajamos directamente con la igualdad y a parte nuestra titulación nos permite trabajar como agentes de igualdad y como técnicas de igualdad.

Así mismo consideramos relevante la participación de nuestro Colegio Profesional en esta normativa, considerando que la justicia social que es uno de nuestros principios no es posible en un mundo donde la desigualdad afecta a la mitad de la población.

Respecto al proyecto de ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, consideramos que establecer en el ordenamiento medidas que contribuyen a la consecución de la igualdad real y efectiva, entre mujeres y hombres y la eliminación de cualquier tipo de discriminación es positivo.

Es necesario continuar avanzando tanto en el ámbito legislativo a nivel internacional, europeo, estatal, autonómico y local. Sin embargo sabemos que la igualdad formal y legal no conlleva siempre una igualdad real para las mujeres, por ello es necesario incidir en la necesidad de desarrollar políticas públicas para la adquisición de la igualdad y fomento de los derechos de ciudadanía y desarrollar estrategias de mainstreaming como se señala en la normativa en todas las políticas autonómicas y locales.

Así mismo consideramos que la aprobación de la normativa tiene una gran repercusión y es muy positiva ya que nos permite a las profesionales tener un marco legal de actuación dentro de la Comunidad y también supone un reconocimiento de derechos para la ciudadanía y las mujeres con las que trabajamos diariamente.

Nos parece especial relevante de esta ley y muy positivo, que se incluya en el artículo 16 la integración del enfoque de interseccionalidad, creemos que es de las pocas normativas que lo incluye y puede ser muy positivo.

Así mismo, nos parece muy acertada la apreciación que dice, en el artículo 16.2: que para desarrollar este enfoque es necesario promover la investigación y desarrollo y conocimiento y metodologías que permitan una mejor integración de dicho enfoque en el conjunto de políticas públicas.

Sí consideramos que es necesario una mayor formación en este enfoque. Y que debería ser una prioridad en el momento en que se apruebe la ley e iniciar esta formación.

El Colegio Oficial de Trabajo Social realizó alegaciones y aportaciones al borrador del anteproyecto en el periodo de información pública que remitimos con fecha 1 de marzo. Y posteriormente con fecha 12 de abril, recibimos el informe de alegaciones emitido por la Dirección General de Igualdad y Mujer.

Lo voy a agrupar como por ámbitos de la ley ¿vale? Respecto a la igualdad de género en Educación hicimos una propuesta ¿vale?, porque considerábamos que era necesario desarrollar medidas para garantizar el paso de un modelo de escuela mixta a un modelo coeducativo.

Por ello, propusimos la creación de una unidad de igualdad y coeducación dependiente de la Consejería de Educación, entre cuyas funciones se encontrase el asesoramiento en los centros educativos, en especial a las representantes de igualdad de cada centro. Y la implantación y seguimiento de actuaciones en los centros educativos de la Comunidad Autónoma. De esta forma, sería posible garantizar la transversalidad a la que se hace referencia en la normativa. Esta medida ha sido incluida en el artículo 31.

Nos parecía fundamental porque si no hay una estructura dentro de las Consejerías específica de igualdad, sí que dificulta en ocasiones la implantación y seguimiento de las actuaciones de igualdad y sí que tienen que haber equipos técnicos específicos dedicados a esta área. También hicimos una aportación en el área de Educación, explicando que es necesario incluir la igualdad como objetivo a alcanzar en todos los planes y proyectos de centro educativo. Valorábamos su inclusión en diferentes documentos de centro, como el plan de atención a la diversidad, plan de acción tutorial y programación general anual. Esta propuesta también ha sido admitida.

Asimismo, también hicimos una propuesta de creación de un protocolo de detención e intervención contra la violencia de género en el ámbito educativo y que estableciese los cauces de coordinación entre Educación y el sistema de Servicios Sociales. Se nos ha respondido que consideran que es muy positiva esta propuesta pero no se valora incluirla en la ley aunque ya hay una guía aprobada por parte de la Consejería de Educación que se está actualizando y asimismo se está elaborando un protocolo de detención.

Respecto al artículo 105 sobre la atención a la diversidad en salud, realizamos una alegación respecto a la terminología utilizada. Se especificaba que se prestará especial atención a aquellos colectivos de mujeres que presentan mayor riesgo en la protección y atención a su salud, entre ellos las mujeres víctimas de violencia de género, mujeres con discapacidad, mujeres pertenecientes a una etnia minoritaria, mujeres con trastornos de alimentación, mujeres con trastornos mentales y mujeres prostituidas.

Nuestra alegación se refiere a la denominación de mujeres con trastornos mentales porque considerábamos que era más adecuado referirse a mujeres con problemas o dificultades de salud mental o con enfermedad mental, ya que en el ámbito de la salud mental sí que puede sonar un término que no se utiliza en la actualidad a diferencia de trastornos de la alimentación, que es un término que sí que existe en el ámbito profesional o un acuerdo.

También hemos propuesto la inclusión de las mujeres migrantes porque consideramos que puede ser un grupo que puede tener, que necesita una atención que puede ser diferenciada y pueden tener dificultades en el acceso a la salud. También ha sido incluida.

Y por último, nos gustaría manifestar en esta Comisión aunque no es objeto de la ley, que como Colegio Profesional consideramos que es muy importante nuestra inclusión en el futuro Observatorio de Igualdad de Género que se creará a partir de esta ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): A usted.



Pasamos ahora a las intervenciones de los Grupos. Comienza por el Grupo Parlamentario Mixto por un tiempo de siete minutos y medio el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías, buenos días a todos.

En primer lugar, agradecer la presencia de la compareciente. Nuestro Grupo no ha solicitado su presencia, aún así como digo valoramos muy positivamente los comentarios que ha realizado y los tendremos en cuenta a la hora de continuar con este procedimiento legislativo y de cara al periodo de enmiendas.

No tengo ninguna pregunta que realizarle, más allá de volver a agradecerle los comentarios que nos haga y valorarlos positivamente que ya digo, nos ayudará mucho para después el proceso de enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias.

Básicamente lo mismo, agradecer a la Sra. Raquel López su presencia aquí, el trabajo que han realizado previamente para hacer aportaciones al borrador de la ley.

Y bueno, que nos es muy útil que vengan, que nos aporten sus puntos de vista, ustedes profesionalmente trabajan con problemas de este tipo en muchas ocasiones y poco más.

Agradecerle su presencia aquí.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Muchas gracias Sra. López por asistir. Yo sí tengo alguna pregunta, algún agradecimiento y alguna otra cuestión.

Por un lado, darle las gracias por venir y sobre todo por las aportaciones que desde su colegio profesional han hecho a esta ley. Creo que hay aspectos en los que ustedes han incidido que son especialmente relevantes.

No sé si las comisiones que ustedes han planteado al colegio, todas van a ser efectivas; ni siquiera por qué las planteaban, o qué forma de trabajo planteaban para cada una de ellas. El Observatorio de Igualdad de Género sabemos que van a estar. Pero a mí me parece también bastante interesante la comisión de la creación para la igualdad de género en Cantabria, entendiendo que es la que va a garantizar que el tema de la igualdad sea un tema (...) dentro de la Administración y que haya un enfoque transversal y holístico de la igualdad dentro de las políticas públicas.

Y también y especialmente relevante me parece la Comisión para la integración de la perspectiva de género en los Presupuestos, entendiendo como entendemos todas las mujeres que sin presupuesto no hay igualdad; sin medidas de fomento de la igualdad no hay presupuesto. Y obviamente unos presupuestos con perspectivas de género serían sin duda un gran avance para todas nosotras.

Agradecerle especialmente el avance hacia el modelo de coeducación en vez del modelo mixto en el que estamos ahora. Pero sí me gustaría que en su segunda intervención defendiera más este modelo y nos explica a todas, porque igual hay algunas de nosotras que no sabemos exactamente cual es el alcance o cual es la diferencia. Y creo que es una muy buena oportunidad para que este Parlamento escuche esa propuesta, por qué ustedes la desarrollan.

Yo comparto, comparto con vosotras también y con vosotros, con las personas trabajadoras sociales de Cantabria, la necesidad de la creación de un protocolo de detección e intervención de violencia machista en el ámbito educativo. Sí que es cierto que existen guías, sí que es cierto que hay determinadas Ordenes de Educación que explican un poco cómo gestionar este tipo de cosas. Pero teniendo en cuenta datos como el que nos trae el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que nos dice: que más del 30 por ciento de las denuncias vienen de mujeres menores de edad, abordar de una manera específica y sería la cuestión de la violencia machista desde la infancia como medida de prevención también, pero también sobre todo como forma de atajar algo que realmente ya tenemos dentro de las aulas, que está pasando y que, bueno, pues nosotras creemos que es fundamental.

Por otro lado, en relación a la formación y capacitación en igualdad, sí que me parece absolutamente interesante el hecho de que se plantee una titulación de postgrado. Es cierto que acabamos de empezar con las titulaciones de grado formativo. Hemos avanzado mucho en cuestiones de formación y de capacitaciones en igualdad.

Con lo que igual no estoy tan de acuerdo, y le voy a explicar por qué, es con la propuesta que ustedes hacen sobre la especificación de qué formación se debería considerar importante. Y le digo por qué.

Las leyes normalmente van a abarcar un periodo de tiempo muy largo y lo que se pueda o se deba requerir ahora mismo a los funcionarios puede ser algo muy básico; pero si seguimos avanzando en materia de igualdad, quizás lo que les debamos pedir dentro de seis años, pues ser algo mucho más amplio. Entonces dejar cerrado dentro de una Ley cual es la cantidad de horas o la cantidad de formación es limitarnos a nosotros mismos la posibilidad de incluir cada vez más requerimientos sobre conocimientos de igualdad a la hora de empezar.

Comparto de todas formas que esta oferta debería ser continuamente ofrecida –valga la redundancia– a todos y todas las trabajadoras de Cantabria. Y que según el momento y lo que hayas podido ofertar para que estas personas se formen, los requerimientos deberán ser unos o deberán ser otros. En todo caso, entiendo que todas las Direcciones generales o todos los servicios deban tener personas formadas específicamente en igualdad y que no pueda haber ninguna persona dentro de la Dirección General de Igualdad que no tenga conocimientos específicos a este respecto.

En relación a la atención en la diversidad en la salud, me parecen absolutamente oportunas las aportaciones que habéis realizado. Y en relación al ámbito rural, independientemente de las cuestiones que puedan quedar en esta ley no sé si desde el colegio de trabajo social conocéis que desde mi Grupo parlamentario presentamos el estatuto de la mujer rural y de la mar, que nosotros entendíamos que tenía entidad suficiente y no debía necesariamente estar incluida en esta ley, pero bueno el pleno de este Parlamento entendió que era el mejor espacio donde poder incluirlas y que la presentaremos como enmienda, como título propio para ser incluida en esta ley. Si no la conocen no tengo problema con remitírsela y también recibir sus aportaciones al respecto y saber que les parece.

Y comparto perfecta y absolutamente, creo que uno de los problemas más serio que tenemos no solo esta Comunidad, sino todas las administraciones publicas en general son los regímenes sancionadores de las leyes. Y no solamente régimen sancionador, sino la aplicación del régimen sancionador. Creo que es muy importante y sobre todo en cuestiones como estas que acaban teniendo consecuencias vitales para la vida de todas nosotras, los regímenes sancionadores son fundamentales, tienen que ser duros y además tiene que haber una administración velando y sancionando a todas las personas que no lo cubran. Por lo tanto, muy de acuerdo hacer una revisión de los regímenes, del régimen sancionador de la ley. Y ver hasta dónde podríamos llegar con cabeza, obviamente sabiendo cuales son las limitaciones, pero sobre todo exigir a la Administración que vele porque se cumpla lo que establece la ley, y sino que se aplique con todo el rigor posible el mismo.

Por lo demás, no tengo ninguna duda por ahora, si que volver a pedirle que eso, que el avance hacia un modelo de coeducación si puede usted nos lo explique un poco mejor, porque creo que es una de las aportaciones más importantes, que además ha sido a la ley que desde su colegio han podido aportar.

Así que muchísimas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias Presidente. Buenos días Señorías.

Lo primero que quiero agradecer es la presencia de la Sra. Raquel López, del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales. Trabajadores sociales que sois un elemento vertebrador en nuestra sociedad. Un elemento imprescindible para trabajar con el objetivo de mantener a una sociedad cohesionada, a una sociedad más igualitaria y una sociedad consistente en derechos y que trabajáis como agentes en igualdad. Me parece, me parece muy importante hacer esa reseña.

Quiero también hacer un pequeño repaso, porque no se nos puede olvidar que este país ha avanzado mucho en la legislación, en la legislación y en la cobertura legal de protección y apoyo hacia las mujeres. Tenemos normas como la Ley integral de Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e interrupción Voluntaria del Embarazo; la Ley del Matrimonio entre Personas del mismo Sexo. Se ha ido avanzando en legislación a nivel estatal y también a nivel regional y creo que hay que ponerlo también en valor el trabajo que se ha realizado en estos años en esta materia porque se le ha dado la importancia real que tiene la igualdad de las mujeres.

Agradecerles las aportaciones que han hecho al texto. Han realizado un total de siete enmiendas que me parecen desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos parecen muy interesantes, sobre todo la realizada en el artículo 31 donde la



necesidad de los proyectos coeducativos para el Partido Socialista es muy importante la coeducación, desde edades tempranas. Creo que es la base fundamental para llegar a una igualdad real y efectiva y creo que la aportación que han hecho para alcanzar ese objetivo en los planes y en los proyectos educativos creo que es importante. Creo que esa matización que han hecho en ese artículo, que ha sido recogido, subsumido en la ley, creo que es importante y lo agradezco esa aportación.

También decirle que se está elaborando, usted lo ha dicho, que está elaborando un protocolo para la detección de violencia de género en los colegios en colaboración con Sanidad, Educación de una manera transversal y se está trabajando en ello y de hecho también se han puesto guías a disposición de los docentes para que puedan detectar estas situaciones. Creo que se está avanzando, a lo mejor no todo lo rápido que deseamos, pero sí que se está avanzando hacia que en el ámbito educativo no exista una violencia contra las mujeres. Y poner en valor el trabajo que se está realizando para la elaboración de ese protocolo.

Obviamente en la redacción que han hecho ustedes en el artículo 105 mejora lo redactado, obviamente porque la terminología es diferente, igual que se avanza en legislación también se avanza en un lenguaje inclusivo y en un lenguaje más adecuado a la actualidad y me parece que la redacción que han hecho es interesante.

También desde el Partido Socialista defendemos que en ámbito rural se tiene que hacer de una manera transversal las políticas no se pueden solamente ceñir a una Ley de Igualdad, sino que tiene que ser de una manera transversal las políticas de igualdad en el medio rural porque es un medio muy amplio y sí que es cierto que en Cantabria tiene un peso muy específico el ámbito de la mujer rural. Pero sí que también creemos que tiene que ser legislado y trabajado desde una manera transversal.

Por mí parte, nada más que decir que tenemos que seguir trabajando y avanzando en esta línea, y que a pesar de los avances logrados y alcanzados en estos últimos años, tenemos que trabajar en ello y la prueba es que estamos trabajando todos aquí para la aprobación de esta ley porque solamente con una coeducación como base y solamente con el cambio de valores sociales se podrá conseguir y superar estos patrones de socialización que tenemos actualmente.

Estos patrones que son culpables de la violencia de género y de la desigualdad. Ese cliché que se pone al género femenino en muchas ocasiones que socialmente tenemos que desterrar.

Y creo que se está consiguiendo a través de los movimientos feministas. Siempre lo digo que son los principales hacedores de conseguir esta igualdad, los movimientos feministas han conseguido colocar en el centro de la sociedad el debate de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y ha conseguido ponerlo en la agenda de los políticos. Y creo que es lo importante.

Creo que lo dije el otro día, estamos en el inicio de la cuarta ola feminista y creo que todas y todos tenemos que aprovechar esa inercia de esa ola, para poder llegar a conseguir realmente esta red sí ya, la igualdad real entre hombres y mujeres. Y aquí estamos para eso, para que los poderes públicos estamos aquí para dar respuesta a esa necesidad, a esa demanda y tenemos que contribuir a establecer las afinidades y convergencias entre la política de los sectores sociales, para hacer posibles esa igualdad real y efectiva.

El lunes aprobamos el Consejo de la Mujer en este Parlamento, por unanimidad, que creo que es importante resaltar y vamos a trabajar en esta ley porque también es necesario aprobarla por unanimidad en este Parlamento. Y creo que todos los que estamos aquí estamos dispuestos a trabajar para que así sea, porque es importante tener una buena herramienta para desarrollar unas buenas políticas de igualdad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Regionalista, la Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días. Gracias Presidenta.

Y bueno, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, dar la bienvenida y agradecer que el Colegio de Trabajadoras Sociales haya aceptado comparecer ante esta Comisión.

El Grupo Regionalista hemos solicitado estas comparecencias. Las hemos solicitado en primer lugar, porque creemos que es legítimo que los Grupos Parlamentarios, ante un proyecto de ley, estamos en nuestro derecho de solicitar cuantas comparecencias se requieran, para que nuestro trabajo sea más completo si cabe.

En segundo lugar, consideramos la importancia de estas comparecencias, porque el proyecto de ley de Igualdad de Cantabria nos parece fundamental, aunque disponemos de la ley estatal, pero creemos que en Cantabria necesitamos traer un proyecto de ley de igualdad para la comunidad autónoma.

Y nos parece fundamental para avanzar en este largo camino que es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para eliminar cualquier tipo de discriminación.

Un proyecto de ley que establece las pautas, incorporando la perspectiva de género en todos los ámbitos, introduciendo medidas de acción positiva, a favor de las mujeres, para que la igualdad sea efectiva, para seguir avanzando.

Y contempla también un plan para la igualdad de género en la Administración de la comunidad autónoma.

En tercer lugar, es un proyecto de ley que tiene suficiente calado para que desde nuestro Grupo hayamos querido escuchar la opinión, las reflexiones y las aportaciones de colectivos, organizaciones y personas que están trabajando para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que pueden aportar desde su experiencia, elementos que pueden mejorar y enriquecer este importante proyecto de ley.

De manera que los Diputados y las Diputadas que estamos trabajando en el mismo, podamos tener más fundamentos para que la ley sea lo más completa posible y conseguir el objetivo propuesto, que no es otro que continuar dando pasos de manera reglamentaria en el camino hacia esa ansiada igualdad y la erradicación de la violencia machista.

Al igual como ha dicho la Diputada socialista, se ha dado un paso en la recuperación del Consejo de la Mujer, que fue aprobado por unanimidad el lunes pasado y que había sido eliminado en el año 2012.

Desde nuestro Grupo consideramos que todas medidas que se pongan en marcha para avanzar hacia la igualdad, sirven para conseguir una sociedad más justa y más equitativa. Y desde aquí quiero dar las gracias también a todas las personas que han luchado y luchan a favor de la igualdad de oportunidades y para erradicar la violencia machista, especialmente a las mujeres, que han tenido un papel fundamental en esta lucha.

Porque aunque es algo en lo que se tiene que implicar toda la sociedad, son los movimientos feministas los que han tenido y tienen un papel esencial.

Hoy nos acompaña la Presidenta del Colegio de Trabajadoras Sociales de Cantabria, que quiero destacar el trabajo que realizan a favor de la justicia social, del bienestar social de las personas y que además, como ha dicho, uno de los principios que rige su labor es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Y que además es uno de los ámbitos en donde desarrollan su labor profesional como agentes de igualdad.

Colegio que el martes tengo que decir inauguró una exposición aquí en el Parlamento de Mary Richmond, que además de ser un referente para las trabajadoras sociales, destacar que fue un referente feminista, feminista y en el sufragismo; que defendió la democracia y la participación igualitaria frente al autoritarismo y el patriarcado, teniendo el bienestar social como una responsabilidad física, cívica.

Además tengo que agradecerle también todas las alegaciones que ha presentado a este proyecto de ley, todas me parecen interesantes, que van desde las comisiones para la igualdad de género y la comisión para la integración para la perspectiva de género en los presupuestos de la comunidad autónoma de Cantabria que como saben fueron reguladas por decretos en el año 2009, las dos.

En el sentido que piden un experto de igualdad y que no ha sido admitida porque dichas comisiones cuentan ya con esa posibilidad y que seguramente reglamentariamente cuando se desarrolle la ley se pondrá en marcha.

Otra de las alegaciones que me parece interesante es que en el futuro Observatorio de Igualdad formen parte el Colegio de Trabajadores Sociales, lo mismo que supongo que otros colectivos quieran formar parte de ese observatorio, que me parece algo lógico y normal, pero que supongo que eso se regule también después cuando esté aprobada la ley.

Me han parecido muy oportunas las alegaciones que se han realizado en educación porque bueno yo siempre digo que la educación es la base de todo en general, pero la educación creemos que es un elemento imprescindible para la igualdad de oportunidades porque desde edades tempranas no solamente los centros educativos sino en la casa y en la sociedad, es como se pueden vencer las desigualdades.

Y estamos de acuerdo que desde la coeducación es el principio para la igualdad y la no discriminación en los planes, en los proyectos y en todos los centros educativos desde la infancia hasta la universidad, toda la educación.



Aquí quiero destacar que este Gobierno ha puesto en marcha el ciclo de grado superior de formación en igualdad, que creo que es muy importante para que muchas personas se formen en este sentido y que luego puedan hacer aportaciones en lugares donde puedan hacer aportaciones como personas formadas en igualdad.

Otra de las alegaciones que me parece fundamental también es la relacionada en educación y en la violencia machista. Es cierto que el profesorado tiene que tener elementos para poder detectar esas agresiones, esas violencias sexuales que se están produciendo, que son preocupantes, sobre todo entre los adolescentes ahora mismo. Y sí que es cierto que hay que poner en marcha esos protocolos, pero que ahora mismo, como usted sabe, hay una guía que se está, que se quiere actualizar y que se quieren poner esos protocolos. Pero sí me gustaría que en el segundo turno me dijera si le parece que esos protocolos deben estar recogidos dentro de este proyecto de ley o podía esperar al desarrollo de la ley o a que se actualice la guía o de qué manera ven desde el Colegio de Trabajadores Sociales que se podría hacer con estos protocolos.

Luego la formación en igualdad, como he dicho, es otra de las preocupaciones que tiene y me gustaría saber, lo compartimos, y se prevé en la ley regularlo reglamentariamente, pero me gustaría también que me dijera, ¿cuáles son las razones para que quieran incluirlo antes del Reglamento, en el proyecto de ley?, no reglamentariamente, me gustaría que me dijeran cuáles son las razones que sí se prevé hacerlo después, pero para que ustedes presenten esto ahora.

En relación a la mujer rural, que desde luego es un tema transversal, es otra de las alegaciones que comparto, porque la mujer en el medio rural históricamente en Cantabria ha sido y es un elemento fundamental, por muchas razones, por el movimiento de la economía de Cantabria, por el movimiento de la economía de los pueblos, para fijar la población, para evitar el despoblamiento.

Creemos además que la mujer rural no tiene las mismas ventajas que tiene la mujer en el medio urbano, por muchas razones, no tiene acceso a muchas posibilidades.

Entonces creemos que es, que es muy importante y además ahora hablando, sabiendo que la despoblación de los pueblos, si las mujeres rurales se van de los pueblos, se va la gente y se despueblan, que, ¿cómo introduciría el Colegio de Trabajadoras Sociales la ley para tener en cuenta, más si cabe, a la mujer rural?, de qué manera lo haría.

Y también me gustaría que explicara las razones para la alegación sobre las infracciones leves. Porque no le parece como, no sé si está muy claro o que le parece que no se ajusta, no sé me gustaría que explicara en ese sentido por qué han presentado esta alegación y un poco más de fondo, que me dijeran porque...

Y además de todo esto, de todas las alegaciones que han presentado, me gustaría que hiciera una valoración general de la ley, desde su organismo. Y qué echa en falta en esta ley que pudiera añadirse o aportarse que la enriqueciera algo más.

Sin nada más, darles las gracias otra vez.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Por el Grupo Popular la Sra. Urrutia.

LA SRA URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar quiero agradecer hoy la presencia en este Parlamento en nombre del Grupo Parlamentario Popular su presencia aquí Sra. López y también lo que usted representa, que representa al Colegio y que nos haya explicado su visión sobre este proyecto de ley que como ha comentado usted y también nosotros hemos podido comprobar a través de los antecedentes de la ley, ustedes han participado.

Es la segunda de las comparecencias que tenemos y aunque tendría que haber sido conjunta con otros compañeros en este caso, bueno pues su intervención es muy importante en este Parlamento y en este conjunto o en este tema específico de la Ley de Igualdad.

En primer lugar porque como decía el trabajo que ha hecho y han realizado ustedes por las diferentes aportaciones y sí me gustaría detenerme aquí y me gustaría preguntarle, yo creo que usted lo ha dicho en su intervención que su participación en el proyecto de ley, en el anteproyecto perdón, ha sido a raíz de la información pública del texto, es decir, a ustedes se les ha convocado públicamente como se le ha convocado al resto de la sociedad.

Me gustaría que profundizara un poquitín más y nos dijera si además de esa información pública que se ha hecho con carácter general a toda la ciudadanía, ha habido otro tipo de participación por parte del Colegio porque yo creo que es

importante saberlo de cara a valorar diferentes cosas y además es que lo pongo encima de la mesa no como una crítica ni como una bueno, ni un cuestionamiento, sino que lo pongo encima de la mesa porque además de la Ley de Igualdad ahora mismo está en trámite en este Parlamento la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y del sector público institucional y uno de los apuntes que se nos queda encima de la mesa y que puede darnos problemas de futuro, o no, si lo sabemos hacer bien y si la praxis del Gobierno es efectiva es precisamente esa parte de consulta pública, de consulta a los ciudadanos, que se recoge dentro de la ley, porque hay una que es la consulta previa, la audiencia y pues bueno luego entra a valorarse cual es la legitimación de cada una de los ámbitos.

Yo creo que en el caso del Colegio de Trabajadores Sociales tiene una legitimación a la hora de las aportaciones mucho más concreta que la que puede tener un ciudadano normal u otro tipo de Colegios.

Y sí me gustaría saber cual ha sido, sobre todo de cara al futuro, porque nosotros lo que tenemos que hacer aquí es aprender y aprender para no errar ¡eh!, o para no cometer luego los errores.

Sí me gustaría que centrara un poquitín más.

En segundo lugar, creo que también es muy buena su visión, la visión del Colegio de Trabajo Social y su intervención porque yo creo que de todos los profesionales que van pasar, de todas las intervenciones que va a haber por solicitud del Grupo Regionalista, de todas las que han hecho, yo creo que su Colegio nos da esa visión global, la semana pasada hemos empezado con una de las comparencias que era la de Comisiones Obreras y muy claramente nos decía, yo voy a hablar de lo que me toca, a mí me toca hablar del empleo y de cómo afecta el proyecto de ley de Igualdad entre hombres y mujeres al empleo.

Yo creo que ustedes tienen esa visión global de toda la sociedad, no solamente en el empleo sino que ustedes pueden hablarnos del mundo rural que ya se ha hablado aquí, del urbano, de la realidad social de las familias vulnerables, de las diferentes culturas, de las diferentes razas y etnias, como la igualdad se introduce en cada uno de esos ámbitos y también las diferentes situaciones personales como vive y como ejercen sus derechos una mujer por ejemplo con discapacidad o como ejerce o puede ejercer sus derechos una madre de familia por ejemplo monoparental.

Y esa visión global es la que hoy nos debe ilustrar y si hay cosas que en el trámite parlamentario debamos introducir pues yo creo que hoy nos lo diga, hoy quiero que nos diga qué cosas echa usted de menos en la ley, se lo pedía también la Sra. Ruiz y sobre todo que nos diga qué cosas de la ley cree usted que a la hora de aplicarlas, como trabajadora social son imposibles de aplicar, porque es verdad muchas veces el legislador introduce cosas en las leyes que luego a la hora de la praxis pues es muy difícil. Y nosotros estamos aquí para solucionar los problemas de los ciudadanos y no para darles más problemas a los ciudadanos, o más trabas administrativas.

Con lo cual, estamos a tiempo de si en algún momento usted ha visto algo que en la Ley sea inaplicable, que puede serlo. Que sea imposible, o que vaya a producir una mayor traba burocrática, administrativa, o de cualquier otro tipo, a los ciudadanos, nos lo diga y nos lo advierta para que en este trámite parlamentario nosotros podemos formularlo.

Y tiene usted razón, las leyes son importantes, pero las leyes no son nada si luego no se aplican.

Y es muy importante, yo creo que lo ha destacado la Sra. Abascal, todo lo que hemos ido trabajando, todo los gobiernos a lo largo de la historia, y sobre todo en las últimas dos décadas –yo me atrevería a decir– y centrarlo ahí, en las últimas dos décadas con los diferentes planes.

Yo creo que en esta legislatura, a nivel nacional, ha sido una legislatura... y la anterior y la que está ahora en marcha, una legislatura fuerte. Ha habido un plan estratégico de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del 2014 al 2016. Ha habido una estrategia nacional para la erradicación de la violencia sobre las mujeres, del 2014 al 2018. Ahora tenemos un pacto de lucha contra la violencia de género a nivel nacional. También ha habido un plan para la promoción de las mujeres.

Le tenemos, Sra. Presidenta. Sí le tenemos. Yo le pediría que deje de hacer gestos cuando ejerce como Presidenta, no como Portavoz; sino se sienta en el lugar de los Portavoces y me hace los gestos, y los malabarismos que quiera. Pero cuando yo estoy interviniendo y usted está haciendo de Presidenta, la pido que me respete.

El Plan para la promoción de las mujeres y la estrategia y planes. Y también como el del medio rural, que está ahora mismo en marcha. Que hemos comentado hace poquito, cuando ha habido aquí una iniciativa por parte de Podemos en este sentido.

Y también nos gustaría que nos hablara un poquitín sobre la experiencia del Colegio y sobre las soluciones que nosotros podemos introducir de cara al acceso de la mujer a los servicios públicos esenciales, como puede ser la Sanidad y la Educación. Y me estoy refiriendo no a la mujer en general, sino a aquellos ámbitos, etnias, razas o familias más desfavorecidas.



Voy a terminar, y yo quiero de nuevo agradecerle su presencia hoy aquí. Creemos, lo hemos expuesto muchas veces desde el Partido Popular, en esta Cámara, que la igualdad de oportunidades es algo de todos, de toda la sociedad, en la que tenemos que estar todos implicados. En la que todos tenemos que conseguirlo, no solo las mujeres. No podemos ser las mujeres o podemos liderar las mujeres...; tenemos, no podemos, tenemos que liderar las mujeres esta lucha. Lo que pasa que tenemos que hacerlo con toda la sociedad. Y es lo que a mí me gustaría destacar.

Lo hago de nuevo agradeciendo su presencia. Yo creo que las aportaciones que nos ha hecho, y que estoy segura nos va a hacer, nos van a servir para mejorar este texto en todo lo posible. Y también quiero decirle que tiene a disposición, el Grupo Parlamentario Popular, para esta Ley; para cualquiera de las leyes que tenemos, que yo creo que hay importantes y para cualquier propuesta de cara a mejorar la vida de los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Vuelve a tener el turno la Sra. compareciente. La Sra. López. Para darnos la replica. Por un tiempo máximo de treinta minutos. Muchas gracias.

LA SRA. LÓPEZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias por todas las aportaciones y consultas. Espero no olvidarme de nada, he ido tomando nota.

Primero, comenzaré con la consulta sobre el modelo del paso de la escuela mixta. Un modelo coeducativo.

Lo que se refiere es que en nuestro país se introduce la escuela mixta, en la cual niños y niñas comparten aulas. Pero eso no quiere decir que se trabaje específicamente la igualdad. Porque sabemos que por un lado está el curriculum oficial, pero también el oculto. Que se denomina así en el ámbito de la igualdad. Aquello que no se enseña.

Por ejemplo, si en los contenidos de historia, no reconocemos las aportaciones de las mujeres ¿Qué estamos enseñando: que las mujeres no han sido protagonistas, que no han construido? Es algo fundamental. Y debe incluirse en todos los elementos del ámbito educativo.

Yo he trabajado como trabajadora social en Educación. Entonces, es un ámbito que me es próximo y conozco las dificultades que hay. A veces los maestros los docentes, por la carga lectiva de su carrera no tienen tanta formación en igualdad como podemos tener profesiones en (...) sociales.

Entonces debe incluirse tanto en el plano de una diversidad como en la programación del aula, porque debe ser un objetivo a cumplir. Si no está incluido y no está garantizado por ley que se incluya puede depender de la voluntad del tutor o del docente en ese caso. Y consideramos que es fundamental en todos los elementos y en todos los documentos del centro.

Respecto a los protocolos. Sí que consideramos que, en primer lugar, son un elemento de actuación para los profesionales y es una guía de trabajo. Facilita muchísimo el trabajo. Y también para la ciudadanía, porque yo como ciudadana tengo derecho a conocer que se ha desarrollado la actuación profesional correctamente. Puede incluirse en esta normativa o no incluirse. Sí que consideramos que podría ser positivo, porque que se incluya en una normativa le da mayor validez legal de cumplimiento. O que consideramos muy positivo el trabajo que se está haciendo desde la Consejería y lo valoramos. Y que se esté elaborando la guía y el protocolo.

También nos parece fundamental que cuando definitivamente, aunque no es objeto de esta ley, se apruebe; por ejemplo que se dé formación, no solo al personal de Educación, sino también al personal de servicios sociales y de salud. Porque si solo formamos a una parte, el resto de sistemas no van a seguir trabajando coordinadamente.

También un tema que no es objeto de esta ley, pero que me gustaría señalar; por mi experiencia lo conozco bien, en el ámbito educativo, en la educación pública, no existe la figura de la trabajadora social, sino que trabajamos bajo la figura de profesional técnico de servicios a la comunidad, la cual abarca varias titulaciones. Esto a veces dificulta el trabajo, porque el PTSC que trabaja en el equipo de atención temprana o en el equipo de orientación educativa psicopedagógica, o en el departamento de orientación en los institutos de Educación Secundaria, la ratio de trabajo que tienen es muy elevada.

Por ejemplo, una de nuestras colegiadas gestiona diez centros educativos. Entonces esto dificulta cualquier tipo de actuación. Cómo va a detectar sin trabajar con la familia un posible caso de violencia; me gustaría señalarlo, aunque no es objeto de esta ley, las ratios en la actualidad no permiten hacer la intervención con la profundidad que es necesaria. Y porque el profesorado tiene que tener por supuesto competencias tiene que detectar, pero también yo creo que en educación hay que trabajar de forma multidisciplinar con todos los profesionales y cada área, cada uno somos específicos en un área.

Respecto a la Comisión para la igualdad –y a ver si la denomino bien– y la Comisión para los presupuestos de igualdad, sí, totalmente de acuerdo y la respuesta que la administración nos ha realizado muy bien fundamentada.

Respecto a la valoración de la ley que me han preguntado varios grupos, el Colegio considera que la Ley es muy positiva de hecho abarca muchísimos ámbitos de actuación, empleo, mujer, ámbito rural, salud. Lo que nos parece es que como todas sabemos la ley necesita una dotación presupuestaria porque si después esto no lleva un desarrollo en los presupuestos, va a ser imposible aplicarlo, porque para hacer estas medidas, para hacer formación para mejorar atención, hace falta invertir dinero.

Respecto a la consulta pública. Bueno, desde el Colegio revisamos con frecuencia la página de Cantabria participa, nos parece una herramienta muy positiva y hacemos difusión entre los colegiados y las colegiadas de todas las consultas que afectan directamente a nuestra profesión. En algunos casos las Consejerías nos remiten directamente un texto para que participemos en las normativas.

También me gustaría señalar que hemos tenido un cambio de junta y quizás no tengo toda la información correcta, no sé si podría haber llegado en el periodo anterior, pero que desde el Colegio tenemos toda la disposición a colaborar en cualquier normativa. Y a parte, como tenemos un grupo elevado de colegiadas tenemos gente que trabaja en diversas áreas y creo que es muy enriquecedor.

Respecto al acceso de mujeres a mejorar el acceso de mujeres a educación y salud tampoco, repito, no es objeto de esta ley, pero creemos que tanto en educación como en salud es necesario trabajar el área social que va directamente relacionado con la igualdad. ¿qué pasa? Que todavía nos encontramos que no hay una trabajadora social en cada centro de salud de atención primaria. Nos encontramos que las unidades de salud mental de Cantabria no hay trabajadoras sociales. Entonces creemos que somos el profesional adecuado que trabaja dentro del ámbito sanitario en coordinación con el resto de profesionales sanitarios, para garantizar la igualdad. Y en estos momentos creemos que es difícil de cumplir.

Respecto a la pregunta de Rosa sobre las infracciones... Matilde Ruiz, perdón. Lo que habíamos querido señalar es que nos parece que tiene que haber alguna sanción. Porque a veces en las normativas, por ejemplo la de la Ley de Igualdad Estatal, habla de los planes de igualdad para empresas con más de 250 trabajadores. Pero si al final no hay ninguna sanción muy efectiva, o una sanción, pues a veces sabemos que es difícil llevar el seguimiento a cabo de la normativa.

Y respecto a la mujer rural. Pues lo que señalamos fue que consideramos lo mismo que en Educación. Es que tendrá que haber una unidad, o un área específica para que se trabaje esto. Y que nos parece también fundamental. Sobre todo lo que ha señalado de la despoblación en el ámbito rural, que afecta mucho el papel de la mujer. Y nos parece que es un área que hay que seguir trabajando y más en nuestra comunidad autónoma.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias, Sra. López, por todas sus aportaciones.

Habría un segundo turno para los Grupos.

¿Grupo Mixto? Nadie.

Podemos, tampoco.

Grupo Socialista, también renuncia.

¿Regionalista?

El Grupo Popular también.

Pues terminamos entonces esta sesión de la Comisión. Nos vemos el próximo jueves con la siguiente comparecencia. Después de esto, les informaré cómo está la situación. Y agradecer a la compareciente de hoy, por todas las aportaciones que ha realizado.

Muchas gracias a todas.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos)